

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2017-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2017, marzo 01.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA:

La documentación puesta a conocimiento: (i) Resolución de Alcaldía N° 077-2017-MDJLBYR, (ii) Resolución de Alcaldía N° 088-2017-MDJLBYR, y (iii) Resolución de Alcaldía N° 095-2017-MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley que establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 20° Numeral 6, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Mejora a la Gestión y Modernización Municipal del año 2017, es necesario designar a las Unidades Orgánicas responsables del Cumplimiento de Metas a fin de coordinar con cada una de ellas las acciones pertinentes, así como capacitar a su personal a través de los sectores correspondientes y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 077-2017-MDJLBYR, se designo a los responsables de la Implementación y Cumplimiento de las Metas del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año Fiscal 2017.

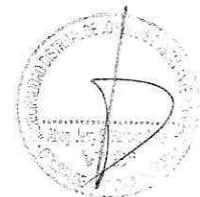
Que, con Resolución de Alcaldía N° 088-2017-MDJLBYR, se acepta la renuncia la renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero presentada por la CPC. Mary Luz Tapia Santander.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 095-2017-MDJLBYR, se designa a la CPC. Carmen Giovanna Ugarte Mendoza en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 077-2017-MDJLBYR, referente a la **DESIGNACIÓN**, de los responsables de la Implementación y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

Cumplimiento de las Metas del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año Fiscal 2017, el cual se detalla a continuación:

UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

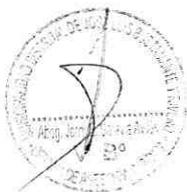
METAS AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017

MET A	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA META
05	Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, Articulado al Programa presupuestal 0030.	My. Freddy Calle Barberena Gerencia de Seguridad Ciudadana. Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Bach. Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización
06	Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura	Prof. Juan Carlos Callacando Velarde Gerente de Promoción Social Lic. Hector Henry Alejo Condori Promotor del Área de Educación Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
07	Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los Procesos de Inversión Pública y Contratación Pública	Econ. Otilia Rita Quispe Cornejo Responsable de la OPI Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales Abog. Florencia Pacheco Poncer Especialista Administrativo
08	Ejecución Presupuestal de Inversión Mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones	Ing. Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano Sra. Angela Cordova Gutierrez Asistente Administrativo Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

META	DESCRIPCIÓN	Responsable de la Meta
24	Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana, Articulado al Programa Presupuestal 0030	My. Freddy Calle Barberena Gerencia de Seguridad Ciudadana. Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Bach. Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización
25	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Abog. Helard Palma Maldonado Gerente de Servicios a la Ciudad Ing. Julio Cesar Herrera Ojeda Sub Gerente de Limpieza Pública y Reciclaje Bach. Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización
26	Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	Ing. Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Arq. Ricardo Yañez Delgado Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres y Planeamiento Urbano.
27	Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transportes y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos.	Lic. Carlos Delgado Roman Gerente de Fiscalización Municipal Abog. Jose Angel Rumbalhi Gamarra Sub Gerente de Fiscalización Municipal Ing. Silvia Rebeca Flores Ampuero Asistente Administrativo





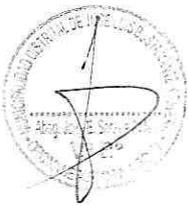
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**
 Creado por Ley N° 26453
 AREQUIPA - PERÚ

28	Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM	Prof. Juan Carlos Callacando Velarde Gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano Ing. Silvia Rebeca Flores Ampuero Asistente Administrativo Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
29	Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación.	Prof. Juan José Loayza Quispe Sub Gerente de Desarrollo Social Bach. Luis Daniel Quintazi Quenaya Especialista en Racionalización Sr. Joel Pascual León Laura Promotor Deportivo
30	Implementación del Control Interno (fase de ejecución) en los Procesos de Inversión Pública y Contratación Pública	Econ. Otilia Rita Quispe Cornejo Responsable de la OPI Lic. Jesús Aurelio Meza Pantigoso Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales Abog. Florencia Pacheco Ponce Especialista Administrativo
31	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial	CPC Carmen Giovanna Ugarte Mendoza Gerente de Administración Tributaria Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Bach. Luis Daniel Quintazi Quenaya Especialista en Racionalización
32	Ejecución Presupuestal de Inversiones Mayor o Igual al 75% del Presupuesto Modificado (PIM) de Inversiones Institucional.	Ing. Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano Sra. Angélica Córdova Gutiérrez Asistente Administrativo Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a los Funcionarios y/o servidores designados asumir la responsabilidad respectiva en caso de incumplimiento de las metas, procediéndose con las acciones administrativas a que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a los interesados con la presente Resolución, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alcaldía
 Gerencia Municipal
 O. Asesoría Jurídica
 O. Planeamiento y Presupuesto
 O. Administración Financiera
 Gerencia de Desarrollo Urbano
 Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano
 Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Bienestar Social y DEMUNA
 Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
 Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Planeamiento Urbano
 Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales
 Interesados

RPH/clot

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

 Ing. Ronald Torres Barreda
 ALCALDE